



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005

(31 DE MARZO 2022)

### POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA — CORPOGUAJIRA EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO No 0003 DE 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA - En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial de las que le otorga el artículo 27, literal f) de la Ley 99 de 1993 y el artículo 30 Numeral 9 del Acuerdo 0001 del 28 de febrero de 2021 por medio se adopta y aprueba la reforma de los Estatutos de Corpoguajira.

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira creo a través del Acuerdo No 025 de 2018, el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11 en la planta de personal con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha Sala de Decisión Civil Familia Laboral, de fecha 7 de diciembre de 2018, radicado 44001-31-03-001-2018-00095-01, dentro de la acción promovida por SULVIS CELIS BERMUDEZ DELUQUE contra CORPOGUAJIRA.

Que el Parágrafo Primero del Artículo Primero del precitado acuerdo señala “ El cargo aquí creado será eliminado automáticamente de la Planta de Personal de la Corporación, una vez la señora BERMUDEZ DELUQUE, quede incluido en la nómina del Fondo de Pensiones al cual pertenece.”

Que la señora BERMUDEZ DELUQUE fue notificada de la inclusión de la nómina en su Fondo de Pensiones, quien a su vez informó a la Corporación a través de Oficio con radicado INT-168 de fecha 26 de enero de 2022.

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira, emitió acto administrativo de desvinculación de la señora BERMUDEZ DELUQUE con número 0171 del 31 de enero del 2022.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

#### ACUERDA:

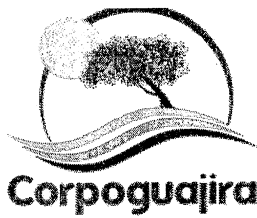
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 0003 de 2021, el cual quedara de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: La Planta de Personal de /a Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira quedara de la siguiente manera:

#### DIRECCIÓN GENERAL:

Denominación del Empleo	Código	Grado	Nombramiento	Número de cargos
Director General	0015	23	Elección	1
Asesor	1020	08	LNR	2
Profesional Especializado (Logística)	2028	15	LNR	1
Profesional Especializado (Tesorería)	2028	15	LNR	1
Secretaría Ejecutiva	4210	24	LNR	1
Conductor Mecánico	4103	19	LNR	1

**Total Empleos Dirección General: 7**



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005

(31 DE MARZO 2022)

### PLANTA GLOBAL

Denominación del Empleo	Código	Grado	Nombramiento	Número de cargos
Secretario General	0037	18	LNR	1
Subdirector General	0040	18	LNR	2
Director Territorial	0042	18	LNR	1
Jefe de Oficina de Control Interno	0137	16	LNR	1
Jefe Oficina Asesora	1045	10	LNR	2
Profesional Especializado	2028	19	Carrera Administrativa	14
Profesional Especializado	2028	17	Carrera Administrativa	2
Profesional Especializado	2028	15	Carrera Administrativa	27
Profesional Especializado	2028	13	Carrera Administrativa	7
Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa	12
Profesional Universitario	2044	11	Carrera Administrativa	7
Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario	2044	09	Carrera Administrativa	3
Profesional Universitario	2044	07	Carrera Administrativa	2
Técnico Administrativo	3124	16	Carrera Administrativa	2
Técnico Administrativo	3124	13	Carrera Administrativa	8
Técnico Operativo	3132	15	Carrera Administrativa	5
Técnico Operativo	3132	13	Carrera Administrativa	5
Auxiliar Administrativo	4044	13	Carrera Administrativa	1
Auxiliar Administrativo	4044	11	Carrera Administrativa	2
Auxiliar General	4064	11	Carrera Administrativa	2
Conductor Mecánico	4103	11	Carrera Administrativa	2
Secretaria Ejecutiva	4210	21	Carrera Administrativa	5
Secretaria Ejecutiva	4210	18	Carrera Administrativa	3

**TOTAL, PLANTA GLOBAL: 117**

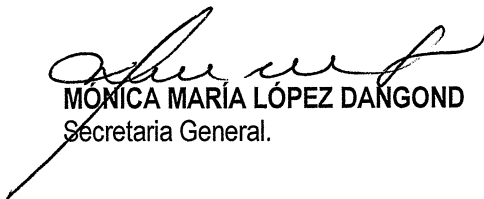
**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha, Departamento de La Guajira a los 31 del mes Marzo de 2022.

  
Dr. JOSE JAIME VEGA VENCE  
Presidente.

Proyecto: Fabian Molina

  
MÓNICA MARÍA LÓPEZ DANGOND  
Secretaria General.